

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Traducción para el Mundo Editorial por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312306
Denominación del Título	Máster Universitario en Traducción para el Mundo Editorial
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: xM/rMiLPtVztouNJsK/eug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xM/rMiLPtVztouNJsK/eug==	PÁGINA	1/9



xM/rMiLPtVztouNJsK/eug==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster Universitario en Traducción para el Mundo Editorial por la Universidad de Málaga (UMA). Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 29 de septiembre de 2016.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación de un título con 6 créditos de prácticas tuteladas.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El Máster dispone de dos páginas web, una la oficial de la UMA y la otra dependiente del Departamento de Traducción e Interpretación.

Por un lado, el Título cuenta con una página web hospedada en el portal de la Universidad de Málaga, disponiéndose del conjunto de la información requerida para el conjunto de los colectivos implicados en el Título (alumnado, profesorado, PAS, egresados, empleadores). Se trata de una página homogeneizada para toda la UMA por lo que los contenidos resultan uniformes y sustancialmente adecuados. Se recogen, entre otros datos relevantes, el plan de estudios, horarios, calendario previsto para la realización del TFM, el enlace a la Memoria de Verificación del Título, que contiene la memoria y todos los datos relativos a este proceso, así como los datos sobre Coordinación Académica, objetivos y competencias del Título, salidas académicas y profesionales, oferta de plazas y resultados del Título. Asimismo, puede encontrarse en ella toda la normativa estatal y propia de la UMA. Toda la información relativa a la preinscripción y matriculación, incluido el perfil de ingreso, así como la información del programa de orientación y apoyo al colectivo de estudiantes de la UMA se encuentra también a disposición de todos los interesados. Existe asimismo un buzón de quejas y sugerencias a disposición del alumnado.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad es completa. No es posible, sin embargo, encontrar información detallada sobre el profesorado que imparte docencia en el Título, aunque esta se encuentra incluida en la página web que el Título tiene alojada en la página del Departamento (<http://www.pop.uma.es/traduccioninterpretacion/index.php>).

La existencia de dos páginas web del Título en este caso no genera ningún tipo de inconsistencia puesto que se

Código Seguro de verificación: xM/rMiLPtVztouNJsK/eug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xM/rMiLPtVztouNJsK/eug==	PÁGINA	2/9



xM/rMiLPtVztouNJsK/eug==

trata de dos webs perfectamente coordinadas (de hecho, existen links recíprocos entre ambas, señal inequívoca de la voluntad institucional de garantizar su coexistencia), la información disponible en las mismas es complementaria y no existe ningún tipo de contradicción entre las referidas webs.

Además de la información contenida en la web, la oficina de Posgrado de la UMA edita un folleto informativo dirigido a potenciales estudiantes de posgrado. Sus contenidos en formato electrónico también se encuentran disponibles en la Web de la UMA.

Finalmente, destacar la importante labor de difusión del Título que la UMA realiza a través de la participación en ferias de orientación tanto en Andalucía como en Madrid y a nivel internacional.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El despliegue e implantación del SGC se está llevando a cabo según lo establecido en el calendario aprobado en la Memoria de Verificación.


Procede poner de manifiesto que en el momento actual nos hallamos en un periodo de transición en relación con la estructura de los SGC de la UMA ya que la propia Universidad ha asumido una labor de rediseño de los mismos que persigue el incremento de la operatividad del conjunto de los mismos así como su simplificación. El funcionamiento del SGC reposa sobre la actividad de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad correspondiente (en este caso, la Facultad de Filosofía y Letras), órgano encargado de la elaboración de la Memoria anual en la que se consigna la evolución de cada título del centro. En cuanto a la periodicidad de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad se prevé su reunión al menos una vez por cuatrimestre, periodicidad cumplida en relación con la CGC que analiza la evolución del presente Título pues desde 2015 hasta diciembre de 2019 se había reunido en 13 ocasiones y había documentado sus acuerdos en actas. Desde el punto de vista de la transparencia resulta particularmente reseñable el hecho de que la Facultad de Filosofía y Letras disponga de una página web propia del SGC que incluye entre otras cuestiones relevantes, los aspectos normativos de la misma (composición, normas de funcionamiento, etc.), los informes y resultados, las memorias anuales y las actas de la Comisión de Garantía de Calidad.

El Título cuenta con un plan de mejora específico en el que se incluyen los aspectos susceptibles de mejora y las acciones diseñadas para la consecución del objetivo general de incrementar la calidad de la titulación. Se elaboran, asimismo, informes de seguimiento periódicos en los que se incluyen análisis de resultados, análisis del cumplimiento del plan de mejora de dicho curso y una definición de las nuevas acciones de mejora a implementar.

Por otro lado, el Título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

No obstante, se detectan deficiencias importantes en relación con la obtención de encuestas de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Título, dato particularmente significativo por hallarnos en la segunda renovación de la acreditación. Por un lado, faltan por completo dichas encuestas en el colectivo de empleadores. En el colectivo de alumnado se dispone de un número muy escaso de encuestas (2 de un total de 39 alumnos matriculados en el curso 2015/16; 3 de 35 alumnos en el curso 2016/17; 0 encuestas en el curso 2017/18 y 10 de 46 alumnos matriculados en el curso 2018/19, oscilando la tasa de respuesta en dicho colectivo desde el 0% al 21,74%). En el colectivo de profesorado en el curso 2018/19, se dispone de 9 encuestas de 34 profesores implicados en la titulación -26,5% de tasa de respuesta-. A nivel de PAS se dispone de la encuesta de satisfacción del PAS del centro-Clima Laboral. El colectivo respecto del que sí se dispone de encuestas con peso significativo es el de egresados (al menos en algunos cursos académicos), pues respondieron a la misma 7 de 18 egresados en el curso 2015/16 (39%) y 15 de 21 en el curso 2016/17 (71%), sin que se disponga de

Código Seguro de verificación: xM/rMiLPtVztouNJsK/eug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xM/rMiLPtVztouNJsK/eug==	PÁGINA	3/9
 xM/rMiLPtVztouNJsK/eug==				

encuesta alguna en dicho colectivo en cursos ulteriores.

La falta de encuestas en un porcentaje significativo en la casi totalidad de los colectivos implicados en el título lastra de manera significativa el presente criterio, pues la ausencia de datos fiables impide la detección pronta de los aspectos de la titulación necesitados de mejora y afecta en gran medida a la validez de las acciones implementadas a nivel de la calidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

La estructura del programa formativo del Máster en Traducción para el Mundo Editorial de la UMA resulta plenamente coherente con las competencias diseñadas y se vehicula a través de metodologías docentes idóneas. Entre las actividades formativas destacan las clases presenciales teóricas, las prácticas en aula de idiomas, los trabajos individuales o grupales y la resolución y debate de supuestos prácticos objeto de defensa y exposición. También se prevé la realización de prácticas en empresas.

Las metodologías docentes resultan coherentes con las actividades formativas y sustancialmente variadas incluyendo las actividades expositivas en el aula (lección magistral), la lectura de artículos y capítulos de libro recomendados y la realización de debates a partir de dichas lecturas, los talleres prácticos de traducción, etc.

El diseño del Máster está actualizado y se ajusta a las demandas de la sociedad a través de dos itinerarios: uno de carácter profesional y otro investigador. El primero forma a traductores para la industria editorial, las industrias culturales y de la comunicación. El segundo constituye el período de formación del Programa de Doctorado í«Lingüística, Literatura y Traduccióní» y brinda los fundamentos para adentrarse en la investigación en este ámbito disciplinario. Por lo que se refleja en los diferentes informes de seguimiento, desde su implantación el Máster en Traducción para el Mundo Editorial ha cumplido con los objetivos establecidos en la Memoria de verificación. El plan de estudios del Máster fue objeto de modificación en el curso 2015/16 por lo que se puede asegurar que, en el momento presente, su diseño se encuentra plenamente actualizado y responde a las demandas profesionales e investigadoras.

Uno de los aspectos sobre los que ha trabajado particularmente la coordinación del título es el de fomentar los intercambios con distintas universidades europeas, especialmente con aquellas que tienen un máster específico en traducción, habiendo alcanzado acuerdos, entre otras con la Université d'Orleans, la Universiteit Gent y la Universidad de Bolonia.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Desde que el Título renovó su acreditación en 2015-2016 hasta el último curso evaluado se han producido cambios en la plantilla docente que, sin embargo, no afectan sustancialmente a lo especificado en la Memoria verificada, pues son consecuencia de los procesos administrativos de renovación de plantilla. En este sentido, y como consecuencia del lógico proceso de consolidación de plantillas con el paso de los cursos, el número de

Código Seguro de verificación: xM/rMiLPtVztouNJsK/eug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xM/rMiLPtVztouNJsK/eug==	PÁGINA 4/9



xM/rMiLPtVztouNJsK/eug==

docentes con mayor experiencia ha aumentado considerablemente y se ha reducido porcentualmente la plantilla docente con menos años de experiencia. En definitiva, más de la mitad de los docentes del Máster (19) tienen una experiencia docente superior a 25 años. En lo relativo a la experiencia investigadora de sus integrantes, el número de sexenios de investigación ha aumentado de manera significativa: un total de 16 docentes cuentan con al menos un sexenio de investigación. Asimismo, tal como se desprende del Informe de Autoevaluación y se ha verificado en la visita, los cambios que se han experimentado en la plantilla han dado como resultado una conjunción entre los profesionales que accedieron al mercado laboral hace menos tiempo y que sirven de modelo para que el alumnado persiga sus objetivos profesionales en la industria editorial, y aquellos que poseen una larga trayectoria en el ámbito de la docencia y de la investigación y que pueden aportar una visión global más amplia y una perspectiva netamente académica.

A efectos de organización de la tutorización de TFM se prevé un número máximo a asumir por cada tutor (3 TFM) y se hacen públicas las líneas de investigación y lenguas de trabajo de los distintos tutores de TFM. El criterio que predomina a la hora de asignar tutores de TFM es la búsqueda del acuerdo alumno-tutor y, para el caso de que el mismo no se produzca, la coordinación asume un rol dirigido a garantizar que el alumno va a ser tutorizado por una persona que presenta una línea de investigación afín con la temática del TFM. La evaluación final del TFM reposa sobre un tribunal compuesto por tres miembros, alternándose la composición del referido tribunal a lo largo de las sucesivas convocatorias.

La propia asignación de los destinos de prácticas se realiza previa toma en consideración por parte del coordinador de la asignatura del cv del alumnado y de sus expectativas en relación con las prácticas en cuestión, lo cual permite modular la entidad donde se desarrollarán las mismas.

No hay información suficiente respecto del grado de satisfacción de los alumnos con las prácticas, pues solo aparece información relativa a los cursos 2015-2016 y 2018-2019. Se advierte un valor muy alto en dicho ítem de 9,19/10 (satisfacción del estudiante) y 9,14/10 (satisfacción del profesional externo) para el curso 2018/19. No obstante, el propio Título reconoce la necesidad de incrementar el número de convenios de prácticas.

En materia de coordinación entre el profesorado de las distintas asignaturas de la titulación, se trata de un ítem históricamente muy mal valorado por parte del alumnado (siempre en valores de suspenso; 1/5 en el curso 2015/16; 2,33/5 en el curso 2016/17 y 2,43/5 en el curso 2018/19). No obstante, en la visita se pudo comprobar que el Título es consciente de dicha situación y ha adoptado ciertas medidas para tratar de lograr una efectiva coordinación entre asignaturas.

En este sentido, cabe citar la iniciativa consistente en la celebración de reuniones de coordinación del Máster para analizar aspectos específicos del mismo (medida derivada de una acción de mejora planificada en el curso 2016/17). También se ha optado por solicitar a los profesores que documenten los criterios de evaluación y la bibliografía por asignatura, lo que de nuevo redundará en la mejora de la coordinación. A pesar de lo anterior, las muy bajas valoraciones del alumnado en relación con la coordinación del título (suspenso en todos los cursos académicos objeto de valoración) exigen un seguimiento continuado de este aspecto y, en función de lo anterior, la toma de medidas de mejora concretas adicionales a las ya implementadas.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un seguimiento continuado de la coordinación horizontal y vertical de la titulación y, en función de la evolución temporal de la valoración de este ítem en las encuestas de satisfacción (particularmente en el colectivo de alumnado), implementar medidas correctoras que hagan frente a las deficiencias que se detecten en el funcionamiento del procedimiento que asegure la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación.
- Se recomienda incrementar el número de convenios para la celebración de prácticas externas.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de verificación: [xm/rMiLPtVztouNJsK/eug==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xm/rMiLPtVztouNJsK/eug==	PÁGINA	5/9



[xm/rMiLPtVztouNJsK/eug==](http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/)

La infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del Título son adecuados a las características del mismo, si bien el volumen de la actividad académica en la Facultad de Filosofía y Letras obliga a emplear infraestructuras de otros centros de la UMA (aulas, salas de informática, etc.) lo cual genera distorsiones puesto que los centros receptores tienen preferencia para ocupar sus propias instalaciones.

En principio, y tratándose de un Máster cuyo horario de impartición es de tarde, se procede al empleo de dos aulas del Aulario IV de la Facultad, quedando a disposición del Título otro tipo de infraestructuras en función de las necesidades específicas de la asignatura de referencia (aulas de informática, multimedia y laboratorios de interpretación fundamentalmente).

Por otro lado, y tal como se pone de manifiesto en el Informe de Autoevaluación, se requieren aún actualizaciones necesarias para la impartición de este Título como son la dotación de un software específico para la enseñanza de la traducción audiovisual y cinematográfica, así como de herramientas para la traducción asistida por ordenador, y de nuevos laboratorios de informática específicos para este Título. Está prevista una ampliación de la Facultad con la que se suplirán estas carencias existentes en la actualidad. En sentido positivo, cabe hacer referencia a la dotación y capacidad de la Hemeroteca y la Biblioteca de la Facultad.

La orientación académica es asumida por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro puesto que la UMA no dispone de un servicio de la tipología referida. A nivel de orientación profesional la UMA cuenta con un Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento, que asume dichas funciones de manera eficaz.

En definitiva, históricamente han existido -y subsisten en la actualidad- ciertas carencias a nivel de infraestructuras del Título lo cual se ha reflejado en la valoración de dicho ítem por parte del alumnado (2,50/5 en el curso 2015/16 y 2,33/5 en el curso 2016/17). Como aspecto positivo destacar que las mejoras en la red wifi fundamentalmente implementadas en los últimos cursos se han visto reflejadas en la valoración de este ítem por parte de los estudiantes (3,86 en el curso 2018/19) -al menos, esa es la interpretación que las audiencias de alumnado y egresados atribuyeron a dicha mejora en la valoración durante la visita-. En definitiva, la visita de la Comisión permitió contrastar este cambio de valoraciones pues las audiencias de egresados y alumnos subrayaron el cambio positivo experimentado en este sentido. Es de esperar, por otro lado, que la reforma prevista de la Facultad resuelva de manera definitiva los problemas detectados en el pasado en este ámbito. No obstante, y a la espera de que se lleve a cabo dicha reforma subsisten ciertos problemas a nivel de infraestructuras (escasez de espacios docentes en el centro dada la alta carga de titulaciones en el mismo fundamentalmente).

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar las mejoras oportunas en las infraestructuras que permitan superar definitivamente los problemas detectados en dicho ámbito a lo largo de los últimos cursos académicos.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Toda la información relativa a actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación se encuentra recogida en las guías docentes accesibles en la página web del Máster, estando el conjunto de los mismos orientados a la consecución de las competencias y objetivos especificados en la memoria verificada.

El nivel de satisfacción con los ítems relativos a este criterio, en la encuesta de satisfacción del alumnado con el Título, es medio-alto. Por ejemplo, el ítem de la encuesta de satisfacción "satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación" obtiene los siguientes valores: 4,18/5 (2015/16); 4,37/5 (2016/17); 3,67 (2017/18) y 4,21 (2018/19). Por otro lado, el ítem "satisfacción del estudiante con el grado de cumplimiento de la planificación" puntúa de la siguiente manera: 4,27/5 (2015/16); 4,44/5 (2016/17); 3,71 (2017/18) y 4,41 (2018/19). En definitiva, los sistemas de evaluación parecen ser adecuados para la certificación de la adquisición de las competencias, como se desprende de las altas valoraciones de este ítem en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y, en particular, de la verificación de los propios sistemas y criterios de

Código Seguro de verificación: xM/rMiLPtVztouNJsK/eug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xM/rMiLPtVztouNJsK/eug==	PÁGINA	6/9



xM/rMiLPtVztouNJsK/eug==

evaluación empleados.

En relación con los resultados académicos, las calificaciones globales del Título y por asignaturas son aceptables. La nota media se situó en un 8,58 en 2015/16; 8,71 en 2016/17; 8,48 en 2017/18 y en un 8,61 en 2018/19. Los Trabajos Fin de Máster también presentan las siguientes notas medias: 8,89 (2015/16); 9,14 (2016/17); 8,21 (2017/18) y 8,87 (2018/19). Sin embargo, el número de no presentados al TFM en los distintos cursos fue importante: 23 (curso 2015/16 con un 56,10% de no presentados); 18 (curso 2016/17 con un 46,15% de no presentados); 21 (curso 2017/18 con un 58,33% de no presentados) y 21 (curso 2018/19 con un 41,18% de no presentados). Ello exige la adopción de medidas para la mejora de dicha tasa. Como dato positivo manifestar las excelentes calificaciones que merecen los TFM una vez defendidos.

Los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes de las diferentes asignaturas permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias de cada una de ellas. En las distintas asignaturas se observa la presencia de un rango amplio de notas (estadísticamente durante los cursos 2015/16 a 2018/19 predomina el sobresaliente, seguido del notable y el aprobado, existiendo asimismo alumnos que obtienen matrículas de honor -20 en 2015/16; 19 en 2016/17; 18 en 2017/18 y y 16 en 2018/19-) lo que es coherente con una evaluación fiable de las competencias y conocimientos.

Recomendaciones:

- Se recomienda adoptar medidas para la mejora de la tasa de no presentados de la asignatura de TFM.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

El nivel de satisfacción del estudiante con los estudios refleja un incremento en la satisfacción, en tanto que pasa del 2/5 en el curso 2015-2016 al 3,29/5 en el curso 2018-2019, aunque supone una bajada con respecto al 3,67/5 obtenido en el curso 2016-2017.

Respecto a la satisfacción del PAS con el puesto de trabajo, esta se cifra en 3,76/5 en 2016-2017 y 3,86/5 en 2017-2018.

En cuanto a la satisfacción del profesorado con el Máster, los datos del curso 2018-19 arrojan una media por encima de 3,6/5 para todos los ítems evaluados con un importante número de ítems que se sitúan por encima del 4/5.

Por lo que al nivel de satisfacción de los egresados respecta, solo hay datos de dos cursos, con valores crecientes, pues pasa del 3,14/5 en 2015-2016 a 3,56/5 en 2016-2017. No se dispone de encuestas de satisfacción de empleadores.

El nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente arroja los siguientes valores: 4,43/5 (2016/17), 3,76/5 (2017/18) y 4,37/5 (2018/19). El nivel de satisfacción del estudiante con el grado de cumplimiento de la planificación muestra los siguientes valores: 4,44/5 en 2016-2017, 3,71/5 en 2017-2018 y 4,41 en 2018/19. Respecto al nivel de satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación los valores son análogos a los anteriores: 4,37/5 en 2016-2017, 3,67/5 en 2017-2018 y 4,21/5 en 2018/19. El conjunto de valores de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente se sitúa en valores altos, por lo que la situación en este punto resulta sustancialmente positiva.

En relación con las prácticas externas que tienen carácter obligatorio, a la vista del número de convenios disponibles resultaría recomendable incrementar el número de los mismos. No hay información suficiente respecto del grado de satisfacción de los alumnos con las prácticas, pues solo aparece información relativa a los cursos 2015-2016 y 2018-2019. Se advierte un valor muy alto en dicho ítem de 9,19/10 (satisfacción del estudiante) y 9,14/10 (satisfacción del profesional externo) para el curso 2018/19, si bien se partía de datos bajos pues la valoración de dicho ítem en el curso 2015/16 era de 2/5.

El nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de apoyo a la formación muestra los siguientes

Código Seguro de verificación: xM/rMiLPtVztouNJsK/eug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/9



xM/rMiLPtVztouNJsK/eug==

resultados en los diferentes cursos analizados: 3,50/5 (2015-2016), 3,33/5 (2016-2017) y 3,57/5 (2018-2019).
 El nivel de satisfacción de los estudiantes con la orientación profesional es de 3,35/5 para el curso 2016-2017, 3,89/5 (2017/18) y 3,90/5 (2018/19).
 En cuanto al grado de ocupación de las plazas del Máster procede poner de manifiesto que, con respecto a las 30 plazas previstas en Memoria, los estudiantes de nuevo ingreso fueron 28 (2017/18), 27 (curso 2018/19) y 29 (curso 2019/20).
 Respecto de los diferentes indicadores, la Tasa de rendimiento se mantiene en los últimos cursos por encima del 80%: 80,7% (2014-2015), 80,3 % (2015-2016), 87,7 % (2016-2017) y 86,4 % (2017-2018).
 La Tasa de éxito se sitúa en valores que están por encima del 90%: 98,3 % (2014-2015), 96,7 % (2015-2016), 98,6 % (2016-2017) y 99,14 % (2017-2018).
 La Tasa de eficiencia es también positiva, aunque se observa un leve descenso en el curso 2015-2016: 92,2 % (2014-2015), 89,1 % (2015-2016), 92,2 % (2016-2017) y 95,7 % (2017-2018).
 De la tasa de abandono solo se aportan datos relativos a dos cursos: 21,43% (2014-2015) y 10,5% (2015-16) (previsión en memoria tras la última modificación es de 12,5%).
 Por lo que respecta a la tasa de evaluación los resultados indican también una tendencia alcista: 73,16 % (2014-2015), 77,09 % (2015-2016), 88,87 % (2016-2017) y 86,96 % (2017-2018). Finalmente, la tasa de graduación fue del 72,7% en el curso 2015/16 y del 72% en el curso 2016/17 (previsión en memoria del 66,66%), tasa en la que sin lugar a dudas incide el importante porcentaje de no presentados en el curso natural en la asignatura de TFM.
 El Informe sobre la situación laboral de los egresados por la Universidad de Málaga relativo a la Facultad de Filosofía para el curso 2016-2017 arroja una tasa de inserción del 31,58 %. En cuanto al porcentaje de paro registrado, este es del 33,33 %. El porcentaje de autoempleo es del 16,67 %.
 El título de Máster Universitario en Traducción para el Mundo Editorial se considera sostenible teniendo en cuenta que las dimensiones clave del proceso de renovación de la acreditación, esto es, profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje, son adecuadas. El Título cuenta con una plantilla de profesorado consolidada y las infraestructuras, en vías de mejora, son adecuadas para la impartición del Máster. Respecto a los resultados de aprendizaje, el Título está consolidado a la vista de los valores que arrojan los diferentes indicadores de eficiencia, éxito y rendimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

Código Seguro de verificación: xM/rMiLPtVztouNJsK/eug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xM/rMiLPtVztouNJsK/eug==	PÁGINA	8/9



xM/rMiLPtVztouNJsK/eug==

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un seguimiento continuado de la coordinación horizontal y vertical de la titulación y, en función de la evolución temporal de la valoración de este ítem en las encuestas de satisfacción (particularmente en el colectivo de alumnado), implementar medidas correctoras que hagan frente a las deficiencias que se detecten en el funcionamiento del procedimiento que asegure la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación.
- Se recomienda incrementar el número de convenios para la celebración de prácticas externas.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar las mejoras oportunas en las infraestructuras que permitan superar definitivamente los problemas detectados en dicho ámbito a lo largo de los últimos cursos académicos.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda adoptar medidas para la mejora de la tasa de no presentados de la asignatura de TFM.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación: xM/rMiLPtVztouNJsK/eug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



xM/rMiLPtVztouNJsK/eug==